UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 527-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 19 JUL. 2017

Visto el Memorando N° 733-2017-OAB/UNSCH, de la Oficina de Abastecimiento sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 423-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Rectoral N° 423-2017-UNSCH-R, de fecha 06 de junio de 2017, se conformó el Comité Especial para el Proceso de Licitación del Expediente Técnico "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades Académicas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando Nº 733-2017-OAB/UNSCH, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 423-2017-UNSCH-R, en el extremo del tipo del procedimiento y de los integrantes del Comité de Selección;

Que, de acuerdo con el artículo 210º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 210º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 423-2017-UNSCH-R, de fecha 12 de junio de 2017, con el siguiente texto:

"CONSIDERANDO:

(...)

Que, con Memorando N° 260-2017-UNSCH-R, de fecha 06 de junio de 2017, del Rectorado sobre conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de ejecución de la Obra: "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades Académicas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 527 -2017-UNSCH-R

(...)

Artículo 1°.-CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades Académicas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

- WILVER LLANTOY QUICHCA	Presidente
- JOSÉ CIRO MONTES DE OCA ALCARRAZ	Miembro 1
- LISSETTE ELVIRA FERNÁNDEZ JERI	Miembro 2

SUPLENTES

- VLADIMIR OSCAR BRIGADA CONTRERAS	Presidente
- WALTER FERNANDO HUAYLLACCAHUA VELASQUEZ	Miembro 1
- ADAMS BONILLA MAGALLANES	Miembro 2

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades Académicas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", conformada por el artículo precedente, cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDGAR ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorados (02)/Facultades (09)
Of. Gral. de Inversiones y Servicios Generales
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Presupuesto
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Of. de Abastecimiento
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Programación e Inversiones/Of. de Inversiones
Of. de Estudios y Proyectos/Of. de Integración Contable
Miembros comité (06)/Archivo

CAZP/oegj.